



RESOLUCIÓN N° 713 17

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2017

Expediente N° SO-19.487/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-605/17, con relación a la designación temporaria al Lic. Víctor Hugo Ayala, como Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa temporariamente al Lic. Víctor Hugo Ayala como coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, secretaria de Sede Orán informa que la Lic. Elena Choorlque, titular de la Coordinación de la Carrera de Enfermería, estará con Licencia Anual Reglamentaria, siendo necesario prorrogar la designación temporaria del Lic. Ayala en virtud que la carrera tiene la necesidad de contar con un responsable para las actividades administrativas y académicas de la misma; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del Lic. Víctor Hugo Ayala, como Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2018, o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al interesado, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA